PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

220 Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano --

Pereira, 15 de septiembre de 2023

Señora
ALEJANDRA MARIA ALZATE CASTILLO No. 51526
REPRESENTANTE LEGAL
Don Pepe Tortas Y Café
AV 30 DE AGOSTO 48-50 MARAYA
3108259245
Pereira, Risaralda.

Asunto: Solicitud de Documentos Contrato de Uso y Aprovechamiento económico Antejardín

Cordial saludo,

Con respecto al oficio radicado No. 742 del 13 de enero de 2022 del asunto, en el que solicita el USO Y APROVECHAMIENTO ECONOMICO DEL ANTEJARDIN, para el contrato de uso y aprovechamiento económico del espacio público del antejardín correspondiente al establecimiento de comercio DON PEPE TARTAS Y CAFÉ, ubicado en la avenida 30 de agosto No 48-50 Maraya. Me permito informarle que, de acuerdo con su solicitud, es importante indicarle que su solicitud se presentó ante el Ente Administrador del Espacio Público en comisión llevada a cabo el pasado viernes 18 de enero del 2023 y que, mediante Acta No Acta número 01 del 18 de enero de 2022, de la misma fecha dicha solicitud fue aprobada.

Por consiguiente, para la legalización del contrato de uso y aprovechamiento económico del espacio público es necesario actualizar los siguientes documentos:

1. Rut Actualizado
2. Planilla De Seguridad Social Del Representante Legal
3. Certificado De Contadores Actualizado
4. Certificado De La Junta De Contadores Emitido Por El Consejo
5. Certificado De Tradición Actualizado
6. Contrato De Arrendamiento Vigente

El termino para allegar lo requerido es de diez (10) días una vez recibida esta notificación y poder así dar continuidad al proceso, de lo contrario y mediante acto motivado el cual será notificado se archivará el expediente.

Este despacho le solicita, que en caso de que puedan surgir dudas ante esta comunicación o el proceso aquí mencionado, por favor enviar la información de manera digital y a través del correo institucional de la Secretaría de Planeación Municipal planeacionmunicipal@pereira.gov.co ó actos_planeación@pereira.gov.co citando el número de radicado de este oficio. O si se prefiere de manera física a través de la Ventanilla Única de la Alcaldía de lunes a viernes entre los horarios 07:30 a.m. a las 15:30 p.m. (3:30 p.m.).

Atentamente,

GERARDO ANTONIO BUCHELLI LOZANO
Secretario de Planeación

MONICA MARCELA TOBON ZAPATA
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Reviso : GLORIA PATRICIA ARBOLEDA MOSCOSO-Profesional Universitario ✓

Reviso : DIEGO FERNANDO LLANOS-Contratista ✓

Proyectó y Elaboró: Hector Dario Gallego